

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE REDACCION PROYECTO DE CONSTRUCCION, PROYECTOS DE INSTALACIONES, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD Y PROYECTO DE ACTIVIDAD DE LAS OBRAS DE APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO CAMPO DE FUTBOL DEL SARDINERO.**

**Expte. 319/21 BIS**

La Mesa de contratación se reúne mediante videoconferencia a través de la aplicación Lifesize a las 09:30 horas del día 22 de diciembre de 2021, para dar cuenta del informe de la Asesoría Jurídica en relación con la subcontratación propuesta por la licitadora DINGEMAS INGENIERIA SLP, en el procedimiento abierto de regulación no armonizada, convocado para contratar los trabajos de **redacción del proyecto de construcción, proyectos de instalaciones, estudio de seguridad y salud y proyecto de actividad de las obras de “Aparcamiento subterráneo disuasorio intermodal en la explanada de los campos de fútbol del Sardinero”**

Preside: D. Javier Ceruti García de Lago, Concejal de Cultura, Transparencia y Urbanismo, que actúa por delegación de la Excm. Sra. Alcaldesa.

Secretaria: D<sup>a</sup> María Concepción Algorri Mier, Técnico de Gestión del Servicio de Contratación.

Vocales: D<sup>a</sup> Patricia Aedo Santaolalla, Técnico de Gestión del Servicio de Intervención, por delegación del Sr. Interventor; D<sup>a</sup> Begoña Díez Andreu, Letrada de la Asesoría Jurídica por delegación del Director Jurídico Municipal y Don Alberto Sancho Alvarez, del Servicio de Vialidad.

Asiste: D<sup>a</sup> María Eugenia Avelleira Báscones, Administrativo del Servicio de Contratación.

La Secretaria informa a los miembros de la Mesa, que revisada la documentación correspondiente al archivo electrónico número 1 presentada por la empresa **DINGEMAS INGENIERIA SLPU**, en el documento DEUC presentado comunica que tiene intención de subcontratar con la empresa TAINSA Taller de Ingeniería Santander SL.

Según informe de la Asesoría Jurídica, la empresa que se propone como subcontratista, TAINSA Taller de Ingeniería Santander SL, de conformidad con el Fallo de la Sentencia N<sup>o</sup> 85/2020, de 1 de septiembre, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo N<sup>o</sup> 1 de Santander, de 01/09/2020, que anula parcialmente la Resolución del Pleno del Ayuntamiento de Santander dictada tras el Acuerdo adoptado en la sesión de fecha 26/04/2018 en el Expediente ESU 69/17 Dcia.651/17, establece la prohibición de que la empresa TALLER DE INGENIERIA SANTANDER SL pueda celebrar contratos con el Ayuntamiento de Santander durante 2 años y 6 meses.

En consecuencia, la Mesa de contratación concede un plazo de 3 días hábiles a la empresa DINGEMAS INGENIERIA SLPU para que informe sobre lo siguiente:

- Si las prestaciones que pretende contratar con la empresa TAINSA Taller de Ingeniería Santander SL, son conformes a la cláusula 18 “Subcontratación” de la Hoja Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MARIA CONCEPCION ALGORRI MIER (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER) FRANCISCO JAVIER CERUTI GARCIA DE LAGO	Concejal delegado de Urbanismo, Cultura y Transparencia	22/12/2021 14:44



k000098a3251605ae107e51640c0e288

la que se establece que solo se autoriza la subcontratación de las prestaciones de carácter accesorio.

- Que la empresa TAINSA Taller de Ingeniería Santander SL, acredite las circunstancias en las que se encuentra sobre la capacidad para contratar con el Ayuntamiento de Santander, y deberá cumplimentar el documento DEUC Secciones A y B de la parte II y la Parte III.

Finaliza la sesión a las 09:50 horas del día 22 de diciembre de 2021, de todo lo cual como Secretaria de la Mesa se levanta Acta, con el visto bueno del Sr. Presidente.



k0000098a3251605ae107e51640c0e288

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sede.ayto-santander.es/validacionDoc>

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
MARIA CONCEPCION ALGORRI MIER (AYUNTAMIENTO DE SANTANDER) FRANCISCO JAVIER CERUTI GARCIA DE LAGO	Concejal delegado de Urbanismo, Cultura y Transparencia	22/12/2021 14:44